



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RUBÉN BACIGALUPE
Presidente

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
PRIMER PUNTO.....	1
Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales con relación al proyecto de decreto enviado por la Intendencia Municipal correspondiente al Oficio N° 978/01. Se aprueba, en general y en particular, este proyecto de decreto. Fundamentan el voto la señora edila Cabrera y el señor edil Bonnahón.	
SEGUNDO PUNTO.....	2
Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales correspondiente al Oficio N° 973/01 de la Intendencia Municipal. Se vota afirmativamente.	
TERCER PUNTO.....	3
Dictamen del Tribunal de Cuentas en la Modificación Presupuestal de la Intendencia, Ejercicio 2001-2005 y aprobación definitiva de la misma. Hace uso de la palabra el señor edil Bonnahón. Se presenta una moción para pasar a cuarto intermedio hasta el día 26 de octubre , en donde se considerará este asunto. Se vota afirmativamente.	
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN	3
<u>Hora 20.16</u>	

**♦ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil uno, siendo las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe
Presidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzola, Danilo Vassallo, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Juan Reyes y Eduardo Veiga (suplente).

Faltan, sin aviso, los señores ediles Andrés Pinaluba y Juan Rodino.

Faltan, con aviso, los señores ediles Carlos Rodríguez y Yarwynn Silveira.

Falta, en uso de licencia, el señor edil Jesús Pérez.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 063/01.

♦ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales con relación al Proyecto de Decreto enviado por la Intendencia Municipal, en el Oficio N° 978/01

para declarar hermana de la Ciudad de San José a la Ciudad de Arapongas, de la República Federativa de Brasil".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

"PROYECTO DE DECRETO

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:*

Art. 1º).- Declárese hermana de la Ciudad de San José a la Ciudad de Arapongas, de la República Federativa de Brasil.

Art. 2º).- Esta declaración tiene por finalidad profundizar la integración, cooperación e intercambio de actividades culturales, sociales, económicas, comerciales y deportivas entre ambas ciudades.

Art. 3º).- Comuníquese, publíquese, etcétera".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular.

Artículo 1º).

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º).

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden. Queda aprobado en general y en particular este proyecto de decreto.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.



SEÑORA SILVIA CABRERA.- Señor Presidente, he votado en forma afirmativa porque me parece muy importante que se den instancias como éstas para cultivar buenos relacionamientos con otras ciudades; pero los antecedentes previos, como, por ejemplo, cuando nos hermanamos con la ciudad Carmen de Patagones, no han sido exitosos.

Por tanto, en esta oportunidad, espero que realmente se lleven adelante todas las propuestas y que el hermanamiento sea efectivo y no quede en una declaración. Acá, tengo el Acta de esa oportunidad en donde se hablaba de una cantidad de cosas hermosísimas que se iban a realizar y que después no se efectuaron.

Personalmente, creo que los pueblos se merecen realmente esa integración productiva, adecuada, pues nos beneficia a todos.

Era cuanto quería exponer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, opino de la misma manera que la señora edila Silvia Cabrera. Creo que el hermanamiento entre ciudades de una región, no sólo significa un intercambio desde el punto de vista cultural, social, deportivo, sino que también se expresa el sentimiento de dos comunidades, como se manifiesta en este proyecto de decreto.

No obstante, debemos entender que las iniciativas, los decretos, las leyes, se llevan adelante cumpliendo con la intención del ser humano que, de alguna manera, es el responsable, el encargado de hacer cumplir lo que está de manifiesto en el decreto.

Así que, con la misma esperanza que la señora edila Silvia Cabrera es que doy mi voto.

Además, quiero señalar que no participé cuando en el período pasado de Gobierno se votó por parte de esta Junta Departamental el hermanamiento con otras dos ciudades, como son Yaguará - una ciudad de Río Grande- y la Isla Margarita, en Venezuela.

En resumen, pienso y siento que está en nosotros tratar de que el hermanamiento se lleve a cabo para que se cumpla con el cometido de dos comunidades. Nosotros, reitero, como representantes de una comunidad somos los que tenemos la responsabilidad de llevar adelante con nuestro esfuerzo ese intercambio que, sin duda, va a enriquecer a los dos pueblos.

Por todas estas razones, he votado afirmativamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 973/01 de la Intendencia Municipal, mediante el cual se solicita se declare de Interés Departamental, al Campeonato Nacional de Aeróbica a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo 3 de noviembre".

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al Informe elaborado por la Comisión Legislación y Asuntos Laborales.

(Se lee:)

"San José, 23 de octubre de 2001

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: El Expediente N° 3334/01 enviado por la Intendencia Municipal donde a través del Oficio N° 973/01 solicita la anuencia correspondiente para declarar de Interés Departamental hasta la fecha de su realización al Campeonato Nacional de Aeróbica que se realizará en nuestra ciudad el próximo 3 de noviembre.

CONSIDERANDO:

I: Que dicha solicitud encuadra dentro de lo previsto en los artículos 7 y 8 del Decreto N° 2.707 y que la misma estaría comprendida en la Categoría "C" del mencionado decreto y de dicho evento saldrán clasificados los deportistas que participarán en el mundial de los Estados Unidos.

Por todo lo expuesto,

*La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales
Resuelve:*

Aconsejar al Plenario se conceda la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal, en el Oficio N° 973/01 para declarar de Interés Departamental al Campeonato Nacional de Aeróbica a llevarse a cabo en nuestra ciudad el próximo 3 de noviembre, en la Categoría "C" del Decreto N° 2.707 que regula dicha actividad. Elzeario Boix, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir, Daniel Bentancor, Washington Miranda, Reina Martínez".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.



(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Dictamen del Tribunal de Cuentas en la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal, Ejercicio 2001-2005 y aprobación definitiva de la misma”.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, en el día de hoy pensábamos contar con el informe o el dictamen del Tribunal de Cuentas con respecto a la Modificación Presupuestal 2001-2005 de la Intendencia Municipal; pero recién en el día de ayer nos enteramos de que el Tribunal de Cuentas lo va a tratar mañana, viernes. Ello se debe a razones técnicas y a que también se les está por cumplir el último plazo.

Por nuestra parte, el plazo que nosotros tenemos para tratar definitivamente el Presupuesto es hasta el día domingo 28.

Así que, estamos pensando tratar este asunto el día de mañana, o sea, el viernes, pues el Ministro del Tribunal de Cuentas ha quedado comprometido, no sólo con nosotros, sino también con el Contador Municipal de que para mañana el informe estaría firmado y pronto a las 16 horas.

Por tanto, vamos a proponer al Cuerpo, señor Presidente – y sabemos que es una molestia, pero también tiene que ver con nuestra responsabilidad-, un cuarto intermedio para mañana viernes a las 20 y 30 horas a fin de tratar el dictamen del Tribunal de Cuentas de la Intendencia Municipal, Ejercicio 2001-2005. De esta forma, si este asunto llega en la tarde, nos va a dar el tiempo para reunir a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros con todos los sectores que siempre intervienen. Entonces, desde ya invito a los compañeros ediles que no integran la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y que son representantes de un Sector a que mañana a las 18 y 30 horas concurran a esta reunión, a los efectos de poder estudiar el dictamen del Tribunal de Cuentas conjuntamente con el Contador Municipal.

En síntesis, propongo concretamente un cuarto intermedio por este asunto para mañana a las 20 y 30 horas.

Gracias.

♦ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Los ediles abajo firmantes solicitamos pasar a un cuarto intermedio para el día viernes 26/10/01 a la hora 20 y 30 a efectos de considerar el dictamen del Tribunal de Cuentas, en la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal, Ejercicio 2001-2005 y aprobación definitiva de la misma. José Luis Falero, Danilo Vassallo, Juan Carlos Alfaro. Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del Orden del Día, se levanta la sesión y se pasa a cuarto intermedio hasta el día 26 de octubre a la hora 20 y 30 horas.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20 y 16 minutos)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

Sofía Belsterli
Prosecretaria

Claudia Betancor
Taquígrafa

ÍNDICE

A	
Alexis Bonnahón.....	1, 2
ALEXIS BONNAHÓN.....	2, 3
Alfredo Ciriani.....	1
Álvaro Pianzola.....	1
Andrés Pinaluba.....	1
asistencia.....	1
ASISTENCIA.....	1
ASUNTOS A TRATAR.....	i
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
C	
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	i, 3
CUARTO INTERMEDIO.....	3
D	
Daniel Bentancor.....	1, 2
Danilo Vassallo.....	1, 3
E	
Eduardo Veiga.....	1
Elzeario Boix.....	1, 2
Erwin Klaassen.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1
Hugo Poggio.....	1
J	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1, 3
JOSÉ LUIS FALERO.....	i
José Pedro Sfeir.....	1, 2
Juan Carlos Alfaro.....	1, 3
Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1
Juan Reyes.....	1
Juan Rodino.....	1
L	
licencia.....	1
M	
Mirta Mascheroni.....	1
N	
Nelson Hernández.....	1, 2
Norma Stéfano.....	1
O	
Oscar Ostazo.....	1
R	
Reina Martínez.....	1, 2
Rita Quevedo.....	1
Rossana Reyes.....	1
Rubén Bacigalupe.....	3
S	
Silvia Borges.....	1
Silvia Cabrera.....	1, 2
SILVIA CABRERA.....	1, 2

W
Washington Miranda.....1, 2
Y
Yarwynn Silveira.....1